



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020

10 de enero de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

La necesidad de designar un agente municipal con firma autorizada en la Oficina de expedición de Licencias de Conductor de esta Municipalidad para refrendar los carnets y fichas correspondientes a esta tramitación que asista al titular del cargo y/o para cuando éste se encuentre en uso de licencia,

Que el agente CRISTIAN A. DOVALE, DNI. 31.431.063, Legajo 1.318, cuenta con la experiencia y responsabilidad para asumir este cometido, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a dictar el presente acto administrativo a fin de ser comunicado a la Dirección Provincial de Políticas y Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar firma autorizada al agente municipal CRISTIAN A. DOVALE, DNI. 31.431.063, Legajo 1.318 para refrendar los carnets y fichas correspondientes a la tramitación de licencias de conductor en esta Municipalidad de Monte, atento las consideraciones expuestas en el presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Dirección de Política y Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Jefatura de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, a quien corresponda y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 122

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte